



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEL 14 DE MARZO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333002-2012-00208-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: JESÚS MARIA SOTO ECHEVERRI

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	<u>\$45.384</u>
TOTAL	\$45.384

TOTAL: CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, tres (03) de abril del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 07 y 08 de abril de 2014

Inhábiles: 05 y 06 de abril

Armenia, Quindío 03 de abril de 2014.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEL 07 DE MARZO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-002-2012-00482-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: HERNÁN RINCÓN PÉREZ

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	\$110.197,74
TOTAL	\$110.197,74

TOTAL: CIENTO DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, tres (03) de abril del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 07 y 08 de abril de 2014

Inhábiles: 05 y 06 de abril

Armenia, Quindío 03 de abril de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEL 20 DE MARZO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-004-2012-00394-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ANA LUCÍA GARCÍA VARGAS

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	<u>\$167.628,66</u>
TOTAL	\$167.628,66

TOTAL: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, tres (03) de abril del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 07 y 08 de abril de 2014

Inhábiles: 05 y 06 de abril

Armenia, Quindío 03 de abril de 2014.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEL 20 DE MARZO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-004-2013-00003-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: LUZ EDIT ORJUELA RODRÍGUEZ

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	\$ <u>162.568,53</u>
TOTAL	\$162.568,53


TOTAL: CIENTO SESENTA Y DOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, tres (03) de abril del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 07 y 08 de abril de 2014

Inhábiles: 05 y 06 de abril

Armenia, Quindío 03 de abril de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DEL 14 DE MARZO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-004-2013-00176-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: LUZ DARY SÁNCHEZ MUÑOZ

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	\$ <u>1.433.425,5</u>
TOTAL	\$1.433.425,5

TOTAL: UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCO CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, tres (03) de abril del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 07 y 08 de abril de 2014

Inhábiles: 05 y 06 de abril

Armenia, Quindío 03 de abril de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DEL 14 DE MARZO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-004-2013-00224-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: MARÍA DEL PILAR ÁLZATE GÓMEZ

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	<u>\$457.565,2</u>
TOTAL	\$457.565,2

TOTAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DOS CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, tres (03) de abril del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 07 y 08 de abril de 2014

Inhábiles: 05 y 06 de abril

Armenia, Quindío 03 de abril de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DEL 20 DE MARZO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-003-2012-00377-02

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: SILVIA GUZMÁN RODAS

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	<u>\$883.314,7</u>
TOTAL	\$883.314,7

TOTAL: OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON SIETE CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, tres (03) de abril del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 07 y 08 de abril de 2014

Inhábiles: 05 y 06 de abril

Armenia, Quindío 03 de abril de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DEL 20 DE MARZO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-004-2013-00263-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL
ECHEVERRY

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	<u>\$450.686,55</u>
TOTAL	\$450.686,55

TOTAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, tres (03) de abril del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 07 y 08 de abril de 2014

Inhábiles: 05 y 06 de abril

Armenia, Quindío 03 de abril de 2014.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DEL 20 DE MARZO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-004-2013-00267-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: LINDICA JARAMILLO VEGA

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	<u>\$1.433.425,55</u>
TOTAL	\$1.433.425,55

TOTAL: UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, tres (03) de abril del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 07 y 08 de abril de 2014

Inhábiles: 05 y 06 de abril

Armenia, Quindío 03 de abril de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-001-2012-00766-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: JESÚS ALFREDO BOCANEGRA

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	<u>\$330.638,58</u>
TOTAL	\$330.638,58

TOTAL: TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, tres (03) de abril del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 07 y 08 de abril de 2014

Inhábiles: 05 y 06 de abril

Armenia, Quindío 03 de abril de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DEL 20 DE MARZO DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-004-2013-00184-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ALBA MERY SABOGAL VÁSQUEZ

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	<u>\$1.433.425,5</u>
TOTAL	\$1.433.425,5

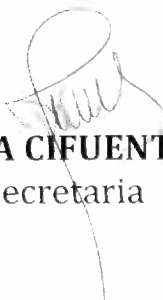
TOTAL: UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCO CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, tres (03) de abril del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 07 y 08 de abril de 2014

Inhábiles: 05 y 06 de abril

Armenia, Quindío 03 de abril de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria